

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o deriven derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Hortelano Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 27 de julio de 1962, sobre actualización de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 11.435 y el 165 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1963.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.584.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o deriven derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Cano Molina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de marzo de 1963, que resuelve recurso de reposición contra la de 21 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la parcela 223 del polígono «La Famán», de Murcia, pleito al que ha correspondido el número general 10.567 y el 47 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1963.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.583.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o deriven derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Dolores Trespalacios y López Montenegro y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 3 de marzo de

1962, sobre expropiación de la parcela número 15 del polígono «Dehesa de Caballos», en Cáceres, pleito al que ha correspondido el número general 11.412 y el 163 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de mayo de 1963.

Madrid, 13 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.582.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Antonio Vinader Soler, en nombre y representación de Banco Central, S. A., contra don José Escudero Gómez, en reclamación de un crédito hipotecario de 1.332.557,44 pesetas, y para garantizar la indicada suma se constituyó hipoteca, entre otros, sobre los siguientes inmuebles:

3.ª Una casa situada en la villa de San Pedro del Pinatar, calle de Serrano, número dos de policía, ocupando una superficie de trescientos tres metros cuadrados, de ellos ciento trece metros son de ejidos y parte de calle de Serrano; linda: Norte, calle de Maravillas; Este, calle de José Antonio; Oeste, calle de Serrano, hoy casa de don Emilio López, y Sur, calle de su situación. Pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad, figurando a nombre de su anterior titular en el de esta capital, tomo 43 de Pinatar, folio 217, finca 3.089, inscripción primera. Valor fijado: Quinientas mil pesetas.

4.ª Una casa marcada con los números cuatro, seis y ocho de la calle del Norte, de la villa de San Pedro del Pinatar, compuesto el edificio de dos viviendas y una cochera, distribuida cada una de ellas en diferentes habitaciones y dependencias, patio y porchada; ocupa quinientos veinte metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, con la calle del Norte; Este o derecha, entrando, la de herederos de Juan Martínez; Oeste o izquierda y espalda o Norte, la finca de donde este solar fué segregado, de don Manuel Grau Mula. Mide veintiséis metros de fachada por veinte de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital, tomo 43 de Pinatar, folio 111, finca 2.643, inscripciones primera y segunda. Valor fijado: Cuatrocientas mil pesetas.

5.ª Un trozo de terreno sito en el término municipal de San Pedro del Pinatar y sobre él construido un edificio de planta baja, tejado, destinado a almacén, el cual da su frente al Sur; mide una superficie de trescientos dieciocho me-

tros treinta y seis decímetros cuadrados y linda actualmente: Sur o frente, calle de Cortezo, que es su situación; izquierda o Poniente, porción de la finca mayor, segregada y vendida a don Diego Valero Pérez; derecha, entrando o Este, la iglesia parroquial, y por su fondo o Norte, con otra calle actualmente sin nombre. Pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad. Procedencia: La finca anterior es el resto después de una segregación efectuada de la que se describe a continuación: Un trozo de terreno sito en el término municipal de San Pedro del Pinatar, contiguo al pueblo por la parte de Levante, de una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados; linda: Norte, terrenos de don José Escudero Gómez; Mediodía, camino de las Salinas; Levante, resto de la finca de que se segregó, y Poniente, José Jiménez. Valor fijado para dicha finca: Quinientas mil pesetas.»

Y en los referidos autos, y a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha he acordado sacar en pública segunda subasta por término de veinte días los bienes hipotecados anteriormente relacionados, señalándose para que tenga lugar dicha subasta el día veintisiete de junio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y anunciándose su celebración por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el diario «La Verdad», de esta ciudad, haciéndose constar que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los bienes descritos se sacan a subasta por el 75 por 100 del precio de la primera, sin que puedan admitirse posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario (legible).—3.375

SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fablán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de devolución de fianza del que fué Procurador de los Tribunales con ejercicio en esta capital don Santiago López Martín, mayor de edad, soltero, Abogado-Procurador y con residencia actual en Madrid, por haber cesado en su cargo. Lo que se hace público por si alguna persona hubiera de hacer reclamación alguna contra expresada fianza lo verifique en este Juzgado, en

término de seis meses, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Salamanca a tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Vegas Fabian.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.—3.258.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

GONZALEZ SANCHEZ, Francisco F., hijo de Francisco y de Carmen, natural de Antequera (Málaga), soltero, de veinticuatro años; sujeto a expediente 143 de 1961 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de veinte días ante el Comandante de Infantería don Nicomedes Casares Solís, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 22, de Ronda.—(1.627).

BARCI GARCIA, Luis, hijo de Luis y de Angela, natural de Castellón de la Plana, de veinte años, vecino de Tarragona, sin profesión fija; encartado en expediente por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, sito en la Comandancia de Marina de Tarragona.—(1.628).

MARTÍ TORRIJOS, Jorge, hijo de José y de Hipólita, natural y vecino de Cambrils (Tarragona), de diecinueve años; encartado en expediente por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, sito en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona.—(1.639).

GUTIERREZ PEREZ, Fernando María, hijo de Ernesto y de Gloria, natural de Avila, de veintinueve años, de 1,710 metros de estatura, domiciliado últimamente en el extranjero (ignorándose país); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 9 de Avila para su destino a Cuerpo.—(1.647).

JIMENEZ DIAZ, José, hijo de Angel y de Anuncia, natural de Arévalo (Avila), de veintidós años, de 1,715 metros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 9 de Avila para su destino a Cuerpo.—(1.648).

CHINARRO PALOMO, Lino, hijo de Pascasio y de Leoncia, natural de El Arenal (Avila), de veintidós años, de 1,690 metros de estatura, domiciliado últimamente en Paris-II, rue Bovret 11, Paris 19^{ma}; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 9 de Avila para su destino a Cuerpo.—(1.649).

SANCHEZ DIAZ, Manuel, hijo de Eduardo y de Urbana, natural de Pedro Bernardo (Avila), de veintidós años, de 1,720 metros de estatura, domiciliado últimamente en Alemania (Incalstale), Darran, 307; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 9 de Avila para su destino a Cuerpo.—(1.650); y

SANCHEZ AGUDO, Marcelino, hijo de Victorio y de María, natural de Llanos de Torme (Avila) de veintidós años, de 1,650 de estatura, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina), Emilio Mitre, número 322, BSAS; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 9 de Avila para su destino a Cuerpo.—(1.651).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Marín Guerrero; con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5, de guarnición en Avila.

GÓMEZ GUERRERO, Amador, natural y domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), barriada de la Bajadilla, calle Gibraltar, hijo de Diego y de Victoria, de treinta años de edad, Marinero, inscripção del Trozo de Algeciras al folio 73 de 1949; encartado en la causa 18 de 1963 por deserción mercante, ocurrida en el puerto de Casablanca el día 12 de enero del presente año, encontrándose embarcado en el pesquero «Piquita Galiana», folio 1.355 de la tercera Lista de la matrícula de Villajoyosa; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Luis Fernández-Amipón Gulsáñez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—(1.646).

RUIZ CUBILLAS, Juan José, hijo de Juan y de Aurora, natural de Burdeos, soltero, joyero, de veintiséis años, estatura 1,670 metros, pelo negro cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceuta número 54.—(1.611).

REPISO SALAS, Antonio, hijo de Manuel y Antonia, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veintiséis años, domiciliado en San Fernando (Cádiz) y últimamente en calle Estancia Barrera, Jerez de la Frontera, siendo sus señas particulares las siguientes: Color de las pupilas castañas, con extrásmo en ojo izquierdo, cabello negro, cara aguilosa, cejas negras y pobladas, estatura 1,685 metros, vestía el procesado chaqueta y pantalón gris claros, bastante raídos por el uso; procesado en causa 199 de 1962 por resistencia a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de Jerez de la Frontera, don Juan del Pino Zamora.—(1.612).

COTÉS GUASCH, Juan, del reemplazo de 1962, hijo de Salvador y de Mercedes, de veintidós años, labrador, estatura 1,730 metros, natural de Vilaseca (Tarragona), domiciliado en Virgen de la Pineda, 44; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez militar instructor de la Caja de Recluta número 39 en Tarragona.—(1.613).

PEREZ SEGURA, Francisco, hijo de Antonio e Isabel, natural de Casablanca (Marruecos), de veintiséis años, pintor-decorador, estatura 1,735 metros, cuyo último domicilio conocido fué en Casablanca; sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta número 18 para su incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en este Juzgado Eventual, en avenida de Gómez Ulla, ante el Comandante Juez instructor de la citada Caja de Recluta, en Cádiz.—(1.626).

DIAZ SANZ, Antonio José, recluta del reemplazo 1956-52, hijo de Antonio José y de Angela, natural y domiciliado últimamente en Valladolid, de veintiséis años, de 1,841 metros de estatura, trapero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta nú-

mero 56 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don Tomás Ruiz Ríoyo, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta número 56 de Valladolid.—(1.686).

TARAZAGA ASENSIO, Antonio, hijo de Francisco y de Enriqueta, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Via Fabarcia, 9, soltero, Camarero, de veintidós años, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba poca, boca regular y con estatura de 1,600 metros; procesado por los presuntos delitos de deserción y fraude en causa 78 de 1963; comparecerá en término de quince días ante el Capitán-Juez Instructor de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T. en Alcalá de Henares, donde se halla de guarnición.—(1.670).

MALLO GONZALEZ, Ovidio, hijo de Ovidio y de Carmen, natural de Sancedo (León), de veintidós años, de 1,720 metros, Ajustador, soltero, domiciliado últimamente en Alemania-Marienheim-Elperweg-5-Beckinghaussein; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días en el Juzgado Militar de Astorga ante el Juez Instructor don Lucas Mantecón Castro, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.671).

CALLE GARCIA, José de la, hijo de José y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Sierra de Meira, número 60, soltero, albañil, de veintiocho años, pupilas grises, cabello castaño, cejas al pelo, cara grande y alargada, nariz regular, barba poca poblada, estatura 1,84 metros, y con una pequeña cicatriz en el labio superior; procesado y en situación de libertad provisional por el supuesto delito de resistencia y lesiones a Fuerza Armada en C. O. número 143 de abril de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán, Juez Instructor de la IV Circunscripción de Policía Armada, Barcelona, don Jesús Puyoles Tella.—(1.672).

GARCIA GARCIA, Francisco, de veintidós años de edad aproximadamente, soltero, de estatura media, tez oscura, ojos marrones, residente en Madrid; encartado en causa 225 de 1961 por delito de polizónaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Angel Carrler Vea-Murguía.—(1.673).

ARIAS MOINA, José, hijo de Benigno y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Fuentesvieja (Cangas del Narcea), provincia de Oviedo, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo.—(1.674); y

FERNANDEZ GALAN, Primitivo, hijo de Emilio y de Engracia, natural y domiciliado últimamente en Guillón (Cangas), provincia de Oviedo, de veintidós años, de 1,640 metros de estatura, soltero, Sastre; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo.—(1.675).

Comparecerán en término de treinta días en la Caja de Recluta número 82 de Pravia ante el Juez Instructor don Lorenzo Saralegui Martín, con destino en la citada Caja de Recluta.

MARIN CAMBIL, Enrique, hijo de Enrique y de Josefa, soltero, de veintinueve años, natural de Madrid, Legionario perteneciente al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, que se evadió de los calabozos del Hospital Militar de Sevilla el día 19

de marzo de 1963; procesado por el presunto delito de desertación en causa número 83 de 1963; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Artillería don Eusebio de la Fuente Lasso, Juez Militar del Eventual número 3 en la plaza de Sevilla.—(1.676).

MUNOZ CHECA, Diego; hijo de Antonio y Manuela, natural de Baeza (Jaén), de veintidós años, de 1.600 metros de estatura, feriante, soltero, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 26 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Ubeda (Jaén) ante el Juez Instructor don Francisco Solís Carballeda, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.677).

Juzgados civiles

SANCHEZ PEREZ, José; natural de Melilla, nacido el 17 de agosto de 1930, hijo de José y de Isabel, que tuvo su domicilio en Ceuta, avenida de Africa, sin número, encontrándose al parecer en Marruecos, con documento nacional de identidad número 45.004.005, expedido en 4 de febrero de 1960; procesado en expediente 304 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—(1.683).

ORUS SOLER, María del Rosario; domiciliada últimamente en Barcelona, avenida de la República Argentina, 164, y calle Cardedeu, 164; procesada por estafa en causa 210 de 1963.—(1.657).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Enrique; natural de Puebla de San Miguel, casado, Seguros, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barcelona, Ramalleras, 10; procesado por competencia ilícita en causa 356 de 1956.—(1.659); y

FLORIDO ALONSO, Jaime, natural de Chinchilla, soltero, impresor, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Marcelina, domiciliado últimamente en Barcelona, Corcega, 253; procesado por apropiación en causa 113 de 1955.—(1.659).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.

BERNAL LOZANO, Miguel; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Murcia, soltero, mecánico, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, Salvador, 8; procesado por robo y tenencia ilícita de armas en sumario 355 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(1.660).

FERNANDO PARDO, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, soltero, de treinta y nueve años, hijo de José y de Carmen; procesado por robo en causa 286 de 1963.—(1.661); y

SEDAS LOSADA, Pilar; natural y domiciliada últimamente en Barcelona, casada, sus labores, de veintinueve años, hija de Francisco y de Carmen; procesada por falsedad en causa 263 de 1963.—(1.662); y

GARCIA MIRALLES, José; casado, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa 305 de 1963.—(1.663).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.

CINTAS DELGADO, Juan; de cuarenta y tres años, hijo de Federico y de Dolores, natural de Ecija y vecino de Linares; procesado por estafa en sumario 198 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(1.666).

DIAZ GARCIA, Juan José; que usa el nombre de Jesús Fernández Ibáñez, hijo de Juan y de Mercedes, de unos setenta y tres años, natural de Zujar, partido de Baza; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 249 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(1.667).

MOLINET LIZASO, Jesús; de veintiséis años, hijo de Félix y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Fuente la Reina (Navarra), casado, del campo; procesado en el expediente de peligrosidad 15 de 1962; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1.669).

GONZALEZ GASPAS, José; alias «el Hachito»; hijo de Andrés y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, Angel Guimera, 46, soltero, yesero, de treinta y cinco años; procesado por robo y tenencia ilícita de armas en sumario 355 de 1949.—(1.680); y

BARRES PARREÑO, Joaquín, alias «el Valenciano»; hijo de Blas y de Joaquina, natural de Algemesi (Valencia), soltero, calderero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Casa Valero, Montjuich; procesado por robo y tenencia ilícita de armas en sumario 355 de 1949.—(1.681).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción Militar de El Carrascal deja sin efecto la requisitoria referente al Soldado del Regimiento de Artillería número 24, José Vitoria Lauricira.—(1.653).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 65 de 1951, Marina Bernal Larrea.—(1.685).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 204 de 1963, Manuel Roca Moreno.—(1.595.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto las requisitorias referente a los procesados en causa número 121 de 1953, Rafael Reyes Castro y Sebastián Rodríguez Muñoz.—(1.599.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 231 de 1943, Emiliano Panadero Navarro.—(1.602.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 111 de 1953, Dionisio Martín Olivares.—(1.604.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 299 de 1961, Luis González Huete.—(1.608.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 170 de 1963, José Osuna del Río.—(1.609.)

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 71 de 1963, Antonio Castillo García.—(1.614.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario número 195 de 1948, Rafael Enamorado de la Paz.—(1.619.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 56 de 1945, Angel Arribas Alonso.—(1.623.)

El Juzgado de Instrucción de Castro-Urdiales deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 50 de 1960, José Sánchez Serrano.—(1.632.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado Juez de Instrucción número 4 de los de esta capital, en la pieza separada sobre responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el número 166 de 1955, por homicidio, contra Rafael Rioja Catalán, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, el 28 de junio próximo, a las doce y media, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió a la primera, o sea, por la cantidad de 72.750 pesetas, la finca embargada al penado indicado y cuya descripción es la siguiente:

La mitad pro indiviso propiedad de dicho penado en la casa situada en esta capital al sitio de Amaniel, cerca del puente de este nombre, con una superficie de 191 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.467 pies. Linda: al Norte, con la calle de Viella, número 15, en una línea de 12 metros; Saliente, terreno de donde se segregó, en una línea de 16 metros 20 centímetros; Mediodía, terreno de don Francisco Callojo, en una línea de 6 metros, y de don Manuel Montejo, en otra de 7 metros y medio, y Poniente, finca de don Mario Suárez, en 3 metros 10 centímetros, 1 metro 50 centímetros y 11 metros 90 centímetros. La casa es de planta baja y semisótano. La planta baja consta de una sola vivienda y la planta de semisótano tiene dos viviendas. Ocupa la edificación unos 65 metros cuadrados y el resto está destinado a patio, al testero. En la actualidad consta de tres viviendas, compuesta de planta baja, semisótano y un pabellón exento al nivel de éste, siendo su construcción de tipo corriente y por su estado de conservación puede considerarse en segundo periodo de vida.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del expresado tipo de 72.750 pesetas. Que no se admitirán posturas algunas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Que el ramo y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, excuso el presente en Madrid, a 4 de abril de 1963.—El Secretario (legible).—(1.603).